



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 141, CELEBRADA EL DIA 26 DE JULIO DE 1993.

ACUERDO 141.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 141.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 139 y 140, celebradas los días 16 y 24 de junio de 1993, respectivamente.

ACUERDO 141.3

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 1993-1994.

ACUERDO 141.4

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa de crear la Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como el plan y los programas de estudio correspondientes. El inicio será en el Trimestre 93-0.

ACUERDO 141.5

Aprobación del Plan de Trabajo del Colegio Académico para el periodo 1993-1995, con la recomendación de que las comisiones que se integren para cada punto, presenten dictámenes parciales conforme aborden cada uno de los temas.

Primer año (julio, 1993 - junio, 1994)

1. PRODUCCION EDITORIAL

1.1 Formulación de Políticas Generales de Producción y Distribución Editorial.

COLEGIO ACADEMICO

Blvd. Manuel Avila Camacho 90, Col. El Parque, 53390 Naucalpan, Edo. de México, Apdo. Postal 325, 06000 México, D.F.
Tels.: 358-4959 y 724-4173

- 1.2 Formulación de políticas operacionales sobre mecanismos de evaluación y fomento, respecto de edición, publicación, difusión y distribución.

(julio, 1993 - junio, 1994)

2. INVESTIGACION

- 2.1 Formulación de Políticas Generales sobre áreas de investigación.
- 2.2 Formulación de políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación respecto de las áreas de investigación y determinar los mecanismos que permitan fomentar la formación de investigadores y grupos de investigación y su permanencia, con objeto de fortalecer la integración de las áreas de investigación.
- 2.3 Formulación de políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento respecto a investigación, conforme a las Políticas Generales 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.10, 1.11, 1.12 y 5.1.5.

(julio, 1993 - diciembre, 1994)

3. POLITICAS OPERACIONALES

- 3.1 Formulación de políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento respecto a planes y programas de licenciatura.
- 3.2 Determinar con base en la Política General 5.1.7, la proporción de profesores de carrera por tiempo indeterminado para fortalecer el desarrollo adecuado de los planes, programas y proyectos académicos de la Universidad.
- 3.3 Determinar las proporciones adecuadas entre las UEAS, grupos y número de alumnos, procurando un equilibrio entre docencia e investigación.
- 3.4 Análisis de los artículos del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura concernientes a la adquisición y pérdida de la calidad de alumno y al número de evaluaciones de recuperación por periodo.



- 3.5 Análisis de las fracciones III y II de los artículos 7 y 33, respectivamente, del Reglamento de Estudios de Posgrado.
- 3.6 Reglamento para establecer las características de la modalidad extraescolar en la impartición de educación superior.
- 3.7 Unificación de los tres reglamentos sobre educación superior:
 - a) De Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura;
 - b) De Estudios de Posgrado;
 - c) De Cursos de Actualización.

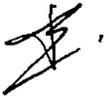
Segundo año (primer semestre, 1994 - febrero, 1995)

4. GESTION UNIVERSITARIA

- 4.1 Formulación de políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación sobre gestión universitaria.
- 4.2 Formulación de políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación respecto de las Políticas Generales 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3.
- 4.3 Formulación de políticas operacionales sobre gestión universitaria para determinar mecanismos de evaluación sobre facilidades a los alumnos para ejercer sus derechos y cumplir sus cargas.

(primer semestre, 1994 - febrero, 1995)

5. REGLAMENTACION, Unificación de la

- 5.1 Unificación y homologación de la reglamentación universitaria y, en su caso, efectuar las reformas pertinentes.
 - 5.2 Modificación reglamentaria para que los planes y programas de estudio aprobados por el Colegio Académico para una división, puedan ser incorporados a otras divisiones de acuerdo con ciertos requisitos.
 - 5.3 Análisis de las competencias en materia de interpretación de la legislación universitaria por diferentes órganos e instancias de la Institución.
- 

ACUERDO 141.6

Aprobación de los mandatos de las comisiones que se integraron para el desahogo de cada uno de los grupos de temas del plan de trabajo del Colegio Académico como sigue:

COMISION 1

Comisión de Producción Editorial encargada de dictaminar sobre los puntos 1.1 y 1.2.

COMISION 2

Comisión de Investigación encargada de dictaminar sobre los puntos 2.1, 2.2 y 2.3.

COMISION 3

Comisión de Políticas Operacionales encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7.

COMISION 4

Comisión de Gestión Universitaria encargada de dictaminar sobre los puntos 4.1, 4.2 y 4.3.

COMISION 5

Comisión de Unificación encargada de dictaminar sobre los puntos 5.1, 5.2 y 5.3.

ACUERDO 141.7

Integración de la Comisión de Producción Editorial encargada de dictaminar sobre los puntos 1.1 y 1.2 del plan de trabajo del Colegio Académico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Sergio Pérez Cortés	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Arq. Raúl Hernández Valdés	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Dra. Adelita Sánchez Flores	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.

Mtro. Felipe Campuzano Volpe	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Arq. Víctor A. Fuentes Freixanet	Representante del personal académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Javier Santiago Castillo	Representante del personal académico, División Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Salvador Cruz Jiménez	Representante del personal académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. José Federico Rivas Vilchis	Representante del personal académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Srita. Sarafí Barrios del Rosal	Representante de los alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Lic. Guadalupe Ochoa Aranda	Representante de los trabajadores administrativos, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Dr. Fernando Del Río Haza	Profesor del Departamento de Física, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Rafael Rodríguez Castañeda	Presidente Comité Editorial, Rectoría, Unidad Xochimilco.
Mtra. Silvia Pappé Willeneger	Jefa de la Sección Editorial, Coordinación de Extensión Universitaria, Unidad Azcapotzalco.
Mtra. Yolanda Legorreta Carranza	Abogada General

 Se fijó como fecha límite para la conclusión de su mandato, en junio de 1994.

ACUERDO 141.8

Integración de la Comisión de Investigación encargada de dictaminar sobre los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 del plan de trabajo del Colegio Académico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Lic. Jorge Fernández Souza	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
M.D.I. Emilio Martínez de Velasco	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. José Luis Gázquez Mateos	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dra. Adelita Sánchez Flores	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
D.I. Rocío Grediaga Kuri	Representante del personal académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Salvador Cruz Jiménez	Representante del personal académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Manuel Canto Chac	Representante del personal académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Dr. José Federico Rivas Vilchis	Representante del personal académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Jesús Lara Guillén	Representante de los alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Srita. Luz Ma. Cabrera Villanueva	Representante de los trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco.

Asesores:

- Dr. Eduardo de la Garza Vizcaya Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
- Mtra. Rosaura Grether González Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- Mtra. María García Castro Coordinadora de Investigación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
- Dr. Leonardo Valdez Zurita Profesor del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- Dr. Oscar Domínguez Vargas Profesor del Departamento de Sistemas Biológicos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
- Dra. Katyar Mandoki Winkler Profesora del Departamento de Síntesis Creativa, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
- Mtra. Yolanda Legorreta Carranza Abogada General.
- Se fijó como fecha límite para la conclusión de su mandato, en junio de 1994.

ACUERDO 141.9

Integración de la Comisión de Políticas Operacionales encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

- Dr. Eduardo de la Garza Vizcaya Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.

Mtra. Rosaura Grether González	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Felipe Campuzano Volpe	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Arq. Carlos A. Mercado Limones	Representante del personal académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Biól. Sara Lucía Camargo Ricalde	Representante del personal académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Ing. Ignacio Vélez Carrasco	Representante del personal académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Pedro López Tapia	Representante de los alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Jesús A. Tello Jiménez	Representante de los alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. César Cifuentes González	Representante de los alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Guillermo Granados Morales	Representante de los trabajadores administrativos, Unidad Iztapalapa.
Asesores:	
Lic. Edmundo Jacobo Molina	Rector de la Unidad Azcapotzalco.
Dr. Sergio Pérez Cortés	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Ing. Alfredo Rosas Arceo	Profesor del Departamento de Economía, División de Cien-



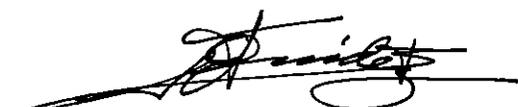
cias Sociales y Humanidades,
Unidad Iztapalapa.

Mtro. Roberto Rodríguez Vélez Director de Sistemas
Escolares.

Mtra. Yolanda Legorreta Carranza Abogada General.

Se fijó como fecha límite para la conclusión de su mandato, en
diciembre de 1994.

A t e n t a m e n t e
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
S e c r e t a r i o